

MIÉRCOLES, 1 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 124

## AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

**CVE-2015-8478** *Información pública de solicitud de licencia para estabulación de ganado vacuno de carne en Soberado.*

Por don David González Campollo se solicita licencia de actividad para el proyecto de "construcción de estabulación para ganado vacuno de carne" para 50 cabezas, a ubicar en suelo rústico de especial protección de Soberado (Vega de Liébana) en la parcela número 324 del polígono 12 del Catastro de Rústica.

En cumplimiento del artículo 32.4 b) de la Ley 17/2006, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y 74 de su Reglamento, se abre un período de información pública por término de VEINTE DÍAS hábiles para que, quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación, puedan hacer las alegaciones pertinentes.

Vega de Liébana, 17 de junio de 2015.

El alcalde,

Gregorio Miguel Alonso Bedoya.

2015/8478

CVE-2015-8478